FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 003

BOGOTÁ ABRIL DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ Identificación: CC 74185922 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 23 J BIS No. 98 - 36** Teléfono de contacto: 3212068787 E-mail de contacto: oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Giovanny Sneyder Acuña Gutiérrez Cargo Oficial de Instrucción y Entrenamiento DIPIE Resolución de nombramiento No. 00000521 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **389-CENAC PERSONAL** Fecha de suscripción **28 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000064412 Entidad que expide la póliza **Aseguradora Solidaria** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 2122** – **CRP: 48222** Fecha expedición **27/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**04 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de Diciembre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 en el diseño y generación de iniciativas, proyectos y planes que permitan fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. 2. Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

	3. Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales. 4. Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022. 5. Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar. 6. Diseñar semestralmente planes y políticas que permita participar a los Grupos de Investigación en eventos nacionales de tipo científico permitiendo la visibilizarían del SICTE del Ejército **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
8. PERIODO DEL INFORME	**ABRIL DE 2022**
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. a) Se elaboró Diagnostico de necesidades de liquidación de Convenio SENA-MDN por deficiencias en procesos de Ciencia y tecnología y de educación técnica. b) Se elaboró propuesta de adelanto de proyectos con la Universidad UNAD a partir del Convenio UNAD-MDN c) Se realizó reunión de coordinación para desarrollo del proyecto de escritura científica en temas de conflicto y estupefacientes. d) Se Realizó reunión con FUCS para proyecto de escritura científica entre ESMIC y la facultad de

Medicina de la FUCS

e) Se realizo reunión con Universidad UPTC y el Centro de Desminado Humanitario de Ingenieros, con el fin de iniciar proyectos en ingeniería para detección de AEI.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con MDN, ARC, FAC, PONAL y SENA para liquidar convenio SENA-MDN
02	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con UNAD, ESCOM y CEDE7 (DIPTE) en temas referentes a Proyectos de Robótica e Inteligencia Artificial
03	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con Universidad de los Andes, Comando de Transformación del Ejército y CEDE7 para desarrollar proyectos de Escritura científica frente a temas de conflicto
04	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con FUCS para proyecto de escritura científica entre ESMIC y la facultad de Medicina de la FUCS
05	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con UPTC para proyecto de ingeniería con ESING y CINAME

Obligación No. 2 Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

a) Exposición del indicador de la organización de Grupos de Investigación con el fin de dar cumplimiento a PEFUP en el mes de Junio de 2022.

b) Exposición de la necesidad de dar cumplimiento al indicador de incorporación de profesores licenciados en educación con el fin de dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 9

c) Exposición a MDN de la necesidad de generar estrategias para dar cumplimiento a Indicador de Generar Directiva de Gestión de Conocimiento desde Ciencia y Tecnología.

d) Se elaboró oficio con el fin de dar orden al cumplimiento a generar perfil del investigador por parte de DITEC.

e) Se elaboró oficio con el fin de dar orden al cumplimiento de generar Directiva en Ciencias Militares por parte de ESMIC.

f) Se elaboró oficio con el fin de dar orden al cumplimiento a generar Directiva de Gestión de conocimiento por parte de COATE

No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
01	PRESENTACIÓN POWER POINT	S/N	Exposición del indicador de la organización de Grupos de Investigación con el fin de dar cumplimiento a PEFUP en el mes de Junio de 2022
02	PRESENTACIÓN POWER POINT	S/N	Exposición de la necesidad de dar cumplimiento al indicador de incorporación de profesores licenciados en educación con el fin de dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 9
03	PRESENTACIÓN POWER POINT	S/N	Exposición a MDN de la necesidad de generar estrategias para dar cumplimiento a Indicador de Generar Directiva de Gestión de Conocimiento desde Ciencia y Tecnología
04	OFICIO	20222 30003 76551	orden al cumplimiento a generar perfil del investigador por parte de DITEC.
05	OFICIO	20222 30003 76391	orden al cumplimiento de generar Directiva en Ciencias Militares por parte de ESMIC
06	OFICIO	20222 30003 76301	orden al cumplimiento a generar Directiva de Gestión de conocimiento por parte de COATE

Obligación No. 3 Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales.

a) Se elaboró la propuesta de boletín sobre Crear y generar el Cvlac para investigadores

b) Se elaboró la propuesta de boletín de Código ORCID para el personal de Investigadores

No	TIPO DE DOCUMENTOS	No.	ASUNTO
01	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	Información sobre Crear y generar el Cvlac para investigadores
02	BOLETÍN TÉCNICO	S/N	Información de como elaborar el código ORCID de investigación internacional

Obligación No. 4: Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022.

a) Se asistieron a 03 reuniones con CEMIL con el fin de dar cumplimiento a Indicador TOE de Grupos de Investigación ordenado por la PEFUP.

b) Se realizó reunión con CEDE1 con el fin de verificar el incumplimiento del Indicador de Incorporación de Licenciados en áreas de educación como oficiales administrativos

c) Se realizaron 02 reuniones con la Oficina de Capacidades de la Fuerza con el fin de dar

cumplimiento a Indicador de Elaboración Convenio MINCIENCIAS.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN	S/N	03 reuniones con CEMIL con el fin de dar cumplimiento a Indicador TOE de Grupos de Investigación ordenado por la PEFUP
02	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión con CEDE1 con el fin de verificar el incumplimiento del Indicador de Incorporación de Licenciados en áreas de educación como oficiales administrativos
03	ACTA DE REUNIÓN	S/N	02 reuniones con la Oficina de Capacidades de la Fuerza con el fin de dar cumplimiento a Indicador de Elaboración Convenio MINCIENCIAS

Obligación No. 5: Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar.

a) Asistencia a 05 escuelas (ESING, ESCOM, ESART, ESLOG, ESMIC) y 02 grupos de Investigación (DISAN, CENTRO DE DESMINADO), de acuerdo a plan de visitas escuelas de CEMIL

b) Verificación de proudcutos bibliográficos a ESING y cargue de Indicador Investigación SNIES

c) Verificación de proudcutos bibliográficos a ESMIC y cargue de Indicador Investigación SNIES

No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	ASUNTO
01	PLAN	0001 1487	Generación de nuevas directrices para escoger Directores COATE
02	PLAN	0001 1487	Capacitación de la proyección de CyT para el personal de Directores del CEMIL, con el fin de generar los cambios en las líneas de acción y proyectos dentro de cada institución
03	PLAN	0001 1487	capacitación de las líneas de convenios a partir del desarrollo de actividades de investigación y la generación de nuevas estrategias a partir de convenios específicos en las escuelas de CEMIL

10. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **$33.000.000**
Valor autorizado a pagar: **$3.000.000**

11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$192,000
SALUD	EPS/FFMM	$150,000
ARL	SURA	$ 6,300

12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
13. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** x☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
14. RECOMENDACIONES	**Omitido**
15. CONCLUSIONES	**Omitido**

Para constancia se firma en, **Bogotá,** abril **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
MAYOR GIOVANNY SNEYDER ACUÑA GUTIÉRREZ
CARGO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DIPIE